

ANEXO III

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos

Presidente titular: Don José Quevedo Quevedo, Estadístico Facultativo.

Vocales titulares: Don Juan del Hoyo Bernat, Catedrático de Universidad. Don Juan Diez Nicolás, Catedrático de Universidad. Don Juan Muro Romero, Profesor titular de Universidad. Don Miguel Sebastián Gascón, Profesor titular de Universidad. Don Javier Parada Herrero, Estadístico Facultativo.

Secretario titular: Don Vicente Peirats Cuesta, Estadístico Facultativo.

Presidente suplente: Don Antonio Martínez López, Estadístico Facultativo.

Vocales suplentes: Don Donato Fernández Navarrete, Catedrático de Universidad. Doña Pilar Martín Guzmán, Catedrática de Universidad. Don Alfonso Novales Cinca, Profesor titular de Universidad. Doña Angeles Valero Lobo, Profesora titular de Universidad. Don Gerardo Prieto Pérez, Estadístico Facultativo.

Secretario suplente: Don Agustín Cañada Martínez, Estadístico Facultativo.

ANEXO IV

Don
con domicilio en
y documento nacional de identidad
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1988

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

23285 *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1988, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de esta Secretaría General de Comunicaciones de 15 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 179, de 27 de julio, inserción 18565), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, he resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.—Las referidas listas en las que los aspirantes figuran relacionados por orden alfabético, con indicación del lugar de examen, número de instancia, documento nacional de identidad y nombre y apellidos, quedarán expuestas en su totalidad en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid), y en los tablones de anuncio de todas las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos. En el caso de los excluidos se expresa la causa de exclusión.

Dada la importancia que tendrá la exactitud de los datos en todo el proceso selectivo, es imprescindible que los opositores comprueben la identidad de los mismos, elevando, en caso de error, la correspondiente reclamación rectificativa en el plazo y forma que se señala en esta Resolución.

Tercero.—El primer ejercicio de estas pruebas se realizará el día 13 de noviembre de 1988, en la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria, Madrid, iniciándose a las diez horas.

Se convoca, por tanto, a todos los admitidos en el lugar y hora mencionados, debiendo acudir provistos del documento nacional de identidad, la copia número 4 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a pruebas y bolígrafo, lápiz y goma de borrar. El orden de actuación de los aspirantes comenzará, en todo caso, por la letra «Y», según determina la base 6.1 de las normas de convocatoria.

Se concede un plazo de diez días para las rectificaciones de los errores que puedan tener las hojas expuestas, rectificaciones que se

solicitarán por escrito y habrán de acompañarse ineludiblemente con las fotocopias del ejemplar número 4 de la solicitud (correctamente legible) y del documento nacional de identidad del interesado.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Secretaría General de Comunicaciones.

Madrid, 15 de septiembre de 1988.—El Secretario general, José Luis Martín Palacin.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

23286 *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1988, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de esta Secretaría General de Comunicaciones de 15 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 179, de 27 de julio, inserción 18566), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, he resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.—Las referidas listas en las que los aspirantes figuran relacionados por orden alfabético, con indicación del lugar de examen, número de instancia, documento nacional de identidad y nombre y apellidos, quedarán expuestas en su totalidad en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid), y en los tablones de anuncio de todas las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos. En el caso de los excluidos se expresa la causa de exclusión.

Dada la importancia que tendrá la exactitud de los datos en todo el proceso selectivo, es imprescindible que los opositores comprueben la identidad de los mismos, elevando, en caso de error, la correspondiente reclamación rectificativa en el plazo y forma que se señala en esta Resolución.

Tercero.—El primer ejercicio de estas pruebas se realizará el día 21 de noviembre de 1988, en la Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, 19, Madrid, iniciándose a las dieciséis treinta horas.

Se convoca, por tanto, a todos los admitidos en el lugar y hora mencionados, debiendo acudir provistos del documento nacional de identidad, la copia número 4 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a pruebas y bolígrafo o pluma. El orden de actuación de los aspirantes comenzará, en todo caso, por la letra «Y», según determina la base 6.1 de las normas de convocatoria.

Se concede un plazo de diez días para las rectificaciones de los errores que puedan tener las listas expuestas, rectificaciones que se solicitarán por escrito y habrán de acompañarse ineludiblemente con las fotocopias del ejemplar número 4 de la solicitud (correctamente legible) y del documento nacional de identidad del interesado.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Secretaría General de Comunicaciones.

Madrid, 15 de septiembre de 1988.—El Secretario general, José Luis Martín Palacin.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE CULTURA

23287 *CORRECCION de errores de la Orden de 5 de julio de 1988 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y E en el Ministerio de Cultura y sus Organismos autónomos.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de fecha 21 de julio de 1988, páginas 22569 a 22578, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Base tercera, punto 2, donde dice: «Puestos entre niveles 17 al 23», debe decir: «Puestos entre niveles 15 al 23».